



Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de técnico/a de salud en atención primaria, así como la puntuación definitiva de las personas admitidas al llamamiento y el orden de prelación definitivo

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Mediante Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional en aplicación del punto 2. *d* de la Disposición transitoria segunda del Texto Refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (BOIB 10/2018).
2. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2018 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 29 de mayo de 2018 (BOIB 71/2018) se dio una nueva redacción a la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.
3. Por ello, de acuerdo con el punto 1.c de la nueva disposición transitoria segunda del Texto refundido antes mencionado, por resolución del Director General del Servicio de Salud de 13 de agosto de 2019 se hizo un llamamiento público —publicada en la web del Servicio de Salud el día 13 de agosto de 2019— con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de técnico/a de salud en atención primaria.
4. El día 3 de septiembre de 2019 se publicó en la página web del Ib-Salut la Resolución del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca de 3 de

septiembre de 2019 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de técnico/a de salud en atención primaria, así como la puntuación provisional de las personas admitidas al llamamiento y el orden de prelación provisional.

5. Una vez vencido el término para la presentación de alegaciones contra la lista provisional referida en el punto anterior sin que conste que se hayan presentado y de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de técnico/a de salud en atención primaria, así como la puntuación definitiva resultante de la baremación de los servicios prestados de las personas admitidas al llamamiento y el orden de prelación definitivo, que se adjunta como anexo I.

2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de la jurisdicció contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 16 de setiembre de 2019

El Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca



Miquel Caldentey Tous

PD de *firma* del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears (Resolución de 20 de marzo de 2017)

ANEXO I
LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PUNTUACIÓN DEFINITIVA RESULTANTE DE LA BAREMACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LAS PERSONAS ADMITIDAS AL LLAMAMIENTO Y ORDEN DE PRELACIÓN DEFINITIVO

CATEGORÍA: TÉCNICO/A DE SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. / N.I.E.
Aina Soler Mieras	****6188-L

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. / N.I.E.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y ORDEN DE PRELACIÓN DEFINITIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. / N.I.E.	PUNTUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
Aina Soler Mieras	****6188-L	45	1